

Radicado 2021 - 513
Proceso EJECUTIVO SINGULAR
Demandante COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO AVANZA
"COOPERATIVA AVANZA"
Demandada ERLINDA GOMEZ RUBIO

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3 del auto de fecha 3 de agosto de 2022, líquidense las costas a que fue condenada la parte demandada en este proceso:

Agencias en derecho \$ 4.400.000.00

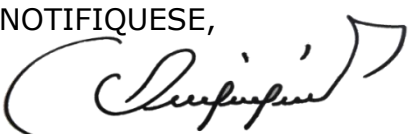
TOTAL COSTAS: \$ 4.400.000.00

Armenia Q., Septiembre 20 de 2022


NORA LONDOÑO LONDOÑO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Armenia Quindío, Septiembre veintiuno de dos mil veintidós

Verificada la anterior liquidación de costas, realizada por la Secretaría del Despacho, se le imparte su debida aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

ABEL DARIO GONZALEZ
Juez

CERTIFICO: Que el anterior auto se notificó a las partes por estado de hoy 22 de septiembre de 2022.
No. 171

NORA LONDOÑO LONDOÑO
SECRETARIA

Jagl

Firmado Por:
Abel Dario Gonzalez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: d11ca90b8b192ba0928d8b264958babaabe8a3b58777f4ed4b0120889c4d852d
Documento generado en 20/09/2022 08:44:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>